

CARACTERÍSTICAS COMERCIALES NORMALES DE LOS CEREALES-PIENSO

Conceptos	Cebada		Avena		Maíz	Sorgo	Mijo	Alpiste
	Tipo I 2 carretas	Tipo II 3 carretas	Tipo I Blancas y amarillas	Tipo II Grises y negras				
Peso hectolítrico mínimo, Kg/Hl.	64	60	49	49	70	68	65	62
Humedad máxima por %	13	13	13	13	14	14	14	13
<i>Porcentaje máximo en peso</i>								
Impurezas	2	2	2	2	2	2	2	2
Granos partidos	1	1	1	1	4	2	2	2
Granos dañados (picados, germinados o fermentados)	1	1	1	1	3	3	3	1
Mezcla de otros cereales (incluido trigo)	2	2	2	2	2	2	2	22

CARACTERÍSTICAS COMERCIALES NORMALES DE LAS LEGUMINOSAS PIENSO

Conceptos	Ajaca	Almortas	Altramuzos	Garbanzos negros	Guisantes	Habas pequeñas	Habas grandes	Latiros	Yeros	Veza
Peso del hectolitro mínimo, Kg/Hl.	76	74	72	77	72	66	60	77	77	77
Humedad máxima %	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
<i>Porcentaje máximo en peso:</i>										
Impurezas %	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Granos partidos %	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Granos dañados %	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Mezcla de cereales %	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mezcla de otras leguminosas-pienso %	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16638 ORDEN de 17 de julio de 1974 por la que se designa Vicepresidente segundo de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Teruel.

Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Manuel Pizarro Indart para el cargo de Vicepresidente 2.º de la Junta Provincial de dicho Organismo en Teruel, vacante por fallecimiento de don Alvaro Vicente Gella.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DEL EJERCITO

16639 ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma 6.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 49) y para cubrir vacantes de Guardias de Segunda de Caballería, de acuerdo con lo establecido en el concurso convocado por Orden de 29 de octubre de 1971 («Diario Oficial» número 274), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al personal que a continuación se relaciona:

Soldado Alfonso Gómez Lesmes, en reserva del Grupo Regional de Intendencia número 7.

Otro, Félix González Santos, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, Daniel Gutiérrez Cordero, en reserva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.